



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000045



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 18 -2019-MDP/E-C

Pallpata, 22 ENE 2019

VISTO:

El Informe N° 006-2019-MDP-SG/SGRRNSP/HTT de la Sub Gerencia de Residuos Sólidos, Recursos Naturales y Servicios Públicos.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV se manifiesta que "los gobiernos locales representa al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de Servicios de Agua y Saneamiento es responsable de promover la organización de la Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural.

Que, conforme lo establece la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 80 señala como función específica compartida de las municipalidades distritales el de proveer los servicios de saneamiento rural y coordinar con las municipalidades de Centros Poblados para la realización de campañas de control de epidemias y control de sanidad animal.

Que, mediante Informe N° 006-2019-MDP-SG/SGRRNSP/HTT la Sub Gerencia de Residuos Sólidos, Recursos Naturales y Servicios Públicos solicita se designe al responsable del ATM para el cumplimiento del Programa de Incentivos municipales para el año 2019 al señor Milton Donald Quispe Condori-Jefe de la División de Gestión Ambiental, Recursos Naturales y División Técnica de los Servicios de Agua y Saneamiento.

Que, conforme establece la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su del Artículo 39° donde señala que el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de Servicios de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Pallpata con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita al servidor que se detalla:

N°	Datos Coordinador	
1	Nombres y Apellidos	Milton Donald Quispe Condori
2	Cargo que ocupa	Jefe de la División de Gestión Ambiental, Recursos Naturales Técnica de los Servicios de Agua y Saneamiento.
3	Correo Electrónico	mdonald_2874@hotmail.com
4	Teléfono de contacto	958585882

ARTICULO 2°: Encargar la ejecución de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Residuos Sólidos y al designado responsable.

ARTICULO 3°: Notificar la presente disposición a todas las oficinas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Villagra Merma
DNI: 28302953
ALCALDE

3.6
000044 01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA-ESPINAR –CUSCO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y
SERVICIOS PÚBLICOS

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

INFORME N° 006 – 2019-MDP-SG/-SGRRNNSP-/HTT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA MESA DE PARTES	
Fecha:	22-01-2019
Reg. N°:	0010
Hora:	4:10
Folio:	01
Firma:	/

A : **SR. ALFONSO VILLAGRA MERMA**
Alcalde del Distrito de Pallpata

De : **TEC. HILARIO TACO TACO**
Sub Gerente de Residuos Sólidos, Recursos Naturales y
Servicio Públicos

ASUNTO : **Designación de responsable del ATM para el cumplimiento del programa de incentivos municipales de año 2019**

FECHA : Pallpata, 22 de enero de 2019

Reciban mi cordial saludo a través del presente me es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de designar mediante resolución de alcaldía, **como responsable del ATM (Área Técnica Municipal) para el cumplimiento del programa de incentivos municipales para este año 2019** al **Sr. MILTON DONALD QUISPE CONDORI** - Jefe de la División de Gestión Ambiental Recursos Naturales y División Técnica de los Servicios de Agua y Saneamiento de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental Recursos Naturales y Servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

DATOS DEL COORDINADOR	
N°	
1	NOMBRES Y APELLIDOS Milton Donald Quispe Condori
2	CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD Jefe de la División de Gestión Ambiental Recursos Naturales y División Técnica de los Servicios de Agua y Saneamiento.
3	CORREO ELECTRÓNICO mdonald_2874@hotmail.com
4	TELÉFONO DE CONTACTO 958585882

Es cuanto puedo poner de su conocimiento para los procedimientos correspondientes.

Atentamente.

Tec. Hilario Taco Taco
Sub Gerente de Residuos Sólidos,
Recursos Naturales y Servicio Públicos

Emite Resolución